

Resolución N° 839

_____ Salta, 31 de marzo de 2014.

_____ VISTO: Lo establecido en los arts. 158 y 159 inciso d) de la Constitución Provincial, y;

_____ CONSIDERANDO:

_____ Que al haberse acogido a los beneficios jubilatorios el Dr. Luis Félix Costas, ha cesado su intervención en el carácter de Miembro Suplente del Ministerio Público ante este Cuerpo.-

_____ Que de conformidad a lo previsto en las cláusulas constitucionales aludidas, corresponde convocar a elecciones del representante de dicho establecimiento, art. 157 de la Constitución Provincial y en los términos de la Ley del Consejo de la Magistratura N° 7016 y del Régimen Electoral Provincial, Ley N° 6444 y modificatorias, de aplicación supletoria.

_____ Que por consiguiente, el contenido de la convocatoria a elecciones de este Consejo, determinado en las normas citadas, debe establecer fecha de elecciones, periodo por el que se elige e indicación de los sistemas electorales; además de aprobar el pertinente reglamento y cronograma tomando como precedentes, en lo sustancial, los dictados por este Consejo con anterioridad.

_____ Por ello;

_____ EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

_____ RESUELVE:

_____ I. CONVOCAR a los Magistrados del Ministerio Público de la Provincia mencionados en el art. 1º de la ley 7328 a elegir el representante ante este Cuerpo en carácter de Miembro Suplente para el período que finaliza en el año 2015, en los comicios que tendrán lugar el 13 de mayo de 2014, de 08.30 a 13.30 horas, en los términos de los arts. 157 inc. c), 158 y 159 inciso d) de la Constitución Provincial y del Régimen Electoral Provincial, Ley N° 6444 y modificatorias, quien deberá ser elegido, por voto directo, secreto y obliga-

torio, a simple mayoría de sufragios, deberá reunir los mismos requisitos que exige la Constitución para ser Juez de la Corte de Justicia y no encontrarse en la incompatibilidad prevista en el artículo 158 de la Constitución Provincial.

II. APROBAR el Reglamento y Cronograma que regirán en las presentes elecciones que como Anexo I y II, respectivamente, integran la presente.

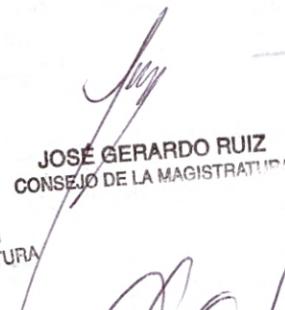
III. COMUNICAR al Colegio de Gobierno del Ministerio Público y al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público.

IV. ORDENAR la publicación de la presente por un (1) día en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, en el último inclusive con sus anexos.

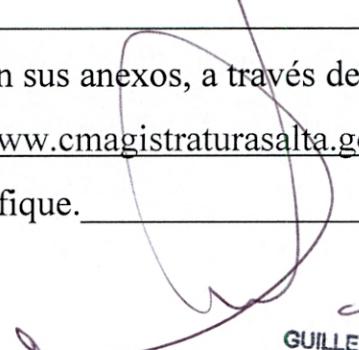
V. DAR a publicidad la presente, con sus anexos, a través de la página oficial de este Consejo de la Magistratura, www.cmagistraturasalta.gov.ar.

VI. MANDAR que se registre y notifique.


SERGIO PETERSEN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


JOSÉ GERARDO RUIZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


CRISTÓBAL CORNEJO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


GUILLERMO FÉLIX DÍAZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


PEDRO MELLADO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


ADRIANA INÉS GALLI
SECRETARIA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


HUMBERTO FEDERICO RÍOS
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA